DR. RAMIRO CRUZ MAVORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002113**

0000020

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón ORELLANA el **23/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERFRANCORELL SA**.

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1981 de 23/Mayo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERFRANCORELL SA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: Suprímese el término "compañía de", antes de la denominación de la sociedad anónima, por no ser parte de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Mayo de 2014.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7520240
Nro. Trámite 1.2014.1080
JRA/

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.- Hoy once de Junio del año dos mil catorce. Visto.- El documento que antecede emitido por la Superintendencia de Compañías, es claro y legal por lo tanto procédase A LA MARGINACIÓN en la escritura matriz, de conformidad con lo solicitado para que surta los efectos legales, hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. CUMPLASE.

EL NOTARIO

RAZON DE MARGINACION:- El día de hoy once de Junio del año dos mil catorce, a las once de la mañana con cuatro minutos, en RAZÓN A LA RESOLUCIÓN **No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002113** de fecha veintiocho de Mayo del año dos mil catorce, siento como tal que de conformidad con el artículo 113 de la Ley de COMPAÑÍAS, se procede a tomar nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERFRANCORELL. S.A.**, celebrada el veintitrés de Abril del año dos mil catorce, en la Notaría Pública Segunda del Cantón Francisco de Orellana, según disposición de la superintendencia de COMPAÑÍAS, conforme el memorando número **No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1981**, de fecha veintitrés de Mayo del año dos mil catorce. Resolución firmada por el señor Doctor Román Barros Farfan ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, La misma que se da cumplimiento y se procede a marginar en la matriz que se encuentra en los archivos de esta notaría a mi cargo bajo el número **P CERO CERO UNO CINCO OCHO NUEVE**, del tomo **XIII**, del mes de Abril del año dos mil catorce. De todo cuanto doy FE Y CERTIFICO.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON FCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador
Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010
Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

0000021

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha miercoles dieciocho de junio del año dos mil catorce, a las 09H30´, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERFRANCORELL S.A.", QUE OTORGAN LOS SEÑORES: QUEZADA CABRERA ROMULO GENARO, MORALES ANGEL DESIDERIO, QUEZADA ZAMBRANO YAJAIRA LISBETH Y MORALES QUEZADA JOHANA MABEL,** bajo el **No. 27, Folio No. 219, Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del año 2014.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
RUC.: 2260012550001
ORELLANA - ECUADOR

Revisado por: **Ab. Oriando Moreira M.**	Digitador	Revisor	**0061-2014-RMCFO**
Digitado por: **Welinton Segovia S.**			